I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2009

Cerrillos, 01 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6363/2009; el Ordinario N°1100/384/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/996/2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1315/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1315/2009, se aprobó convenio referido a "Programa de Promoción de la Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el Marco del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Proyecto denominado **"ACERCÁNDONOS A LA COMUNIDAD CON FORTALEZA"**, que tiene objetivo como contribuir al fortalecimiento de factores protectores que inciden en el abandono de hábitos del bebedor problema con dependencia; e insertar en la comunidad al grupo autoayuda como grupo social y activo en la temática del alcoholismo, cuyo costo total asciende a la suma de $200.000.- (doscientos mil pesos).

2. La responsable del Proyecto será el **"Grupo Auto Ayuda Fortaleza"**, Personalidad Jurídica 487/02, Registro de Transferencia de Fondos Públicos Nº181, representado legalmente por su Presidente don Omar Garrido Figueroa, cédula de identidad Nº 5.088.859-2. El encargado de su ejecución será don Carlos Tobar Mella.

3. La organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinados, ante la Dirección de Control del Municipio, antes del día 31 de diciembre del 2009.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Convenio respectivo.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.10 "Fondos en Administración – Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 30.10.11 **/2009**

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesoreria Municipal
Secplan
Grupo Auto Ayuda y Fortaleza
S.Salud R.M.
Pag. Web

21) Nombre de la Organización	**GRUPO AUTO AYUDA FORTALEZA.**
Nombre del Proyecto	Acercándonos a la comunidad con fortaleza.
Encargado del proyecto	Carlos Tobar Mella.
Objetivo	Contribuir al fortalecimiento de factores protectores que inciden en el abandono de hábitos del bebedor problema con dependencia. Insertar en la comunidad al grupo autoayuda como grupo social y activo en la temática del alcoholismo.
Beneficiarios	Directos : 25 Indirectos : 50
Actividades	Convocatoria a trabajos en grupo para la reparación de la sede. Realizar cotizaciones. Realizar compra de materiales. Establecer compromisos y aportes de los socios. Evaluación del proyecto.
Plazos de ejecución del proyecto	31 diciembre 2009.
Materiales requeridos	Cerámica $ 150.000.- Bekron $ 30.000.- Separadores $ 2.000.- Fragüe $ 18.000.-
Valorización	**$ 200.000.-**